



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006331

CHILLAN VIEJO, 13/12/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 13/12/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
14027270-1	GARBARINO AEDO MARILYN VALERIA	11/12/2013	12/12/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13860630-9	JIMENEZ GACITUA LINDSEY SOLANGE	11/12/2013	13/12/2013	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
13601158-8	MENA RUBILAR KATHERINE	11/12/2013	17/12/2013	7	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
17130111-4	MONSALVE LOPEZ KARLA OTILIA	12/12/2013	12/12/2013	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lee.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal